



AVISO DE REMATE (SEGUNDO AVISO)

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ DEL JUZGADO SEXTO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE EL ALTO EN SUPLENCIA LEGAL POR EL JUZGADO QUINTO PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. CONTRA JANNETH CRISTINA POMA QUISPE, ALFREDO FERNANDO CACERES LOAYZA, CRISTOBAL POMA APAZA Y MARIA NANCY QUISPE DE POMA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONIENTES.

AUTO CURSANTE A FS. 184 DE ACTUADOS.---El Alto de La Paz, a 17 de Enero de 2018.---**VISTOS:** En atención a lo solicitado, encontrándose el proceso en la fase de ejecución de sentencia y no habiéndose hecho presente ningún postor a la primera audiencia de remate; cumplidas las medidas previas a remate para la audiencia de **segundo remate del bien inmueble embargado, consistente un lote de terreno signado con el No. 14, manzano 194, de 250 mts.2, ubicado en la urbanización San Felipe de Seque sector 6 sobre la calle General Rene Barrientos O., inscrito en Derechos Reales de El Alto bajo la matricula computarizada No. 2014010040822 a nombre de los demandados Cristobal Poma Apaza y Maria Nancy Quispe de Poma**, se señala audiencia, para el día 16 de Febrero de 2018 a horas 15:30, el remate se efectuara sobre la base de Bs. 265.411.048 (Doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once 048/100 Bolivianos), es decir menos el 20% de la base inicial aprobada mediante auto de 10 de octubre de 2017 cursante a fs. 170 vta. Para el efecto, se designa como **martillero, al Dr. Jorge Arias Notario de Fe Publica No. 32 de la ciudad de El Alto de La Paz**, previa su notificación y aceptación en el cargo.--La audiencia señalada **se llevará a cabo, en el hall del edificio central donde funcionan los Juzgados de la ciudad de El Alto ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite.** Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20% de la base de remate por ante el nombrado martillero.---Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez, en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el art. 419 III del Código Procesal Civil.--Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra cancelado hasta la gestión 2013, detallado en la certificación de fs. 137, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información, tanto sobre este rubro como otros detalles técnicos del inmueble en Juzgado, sea con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: Dr. Ramiro Rocha Uriarte—Juez Publico Civil y Comercial Quinto de El Alto de La Paz.

FIRMA Y SELLA: Ante Mi: Dra. Claudia Gonzales Alanoca—Secretaria –Abogada Juzgado Público Civil y Comercial Quinto El Alto- La Paz.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto de La Paz, al primer día del mes de febrero de dos mil dieciocho años.